

DECRETO EXENTO N°: 2160 /

PARRAL, Julio 27 del 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Un (01) día de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, por el día 23 de Julio del 2009, al siguiente dirigente gremial:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Jefatura, Grado 12° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por el día señalado a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).